



La concejala de Hacienda del Ayuntamiento de Adra, Alicia Heras, ha recordado la batería de herramientas fiscales activadas para "aliviar la presión fiscal de los abderitanos y abderitanas" entre las que ha subrayado la "modificación del periodo de pago voluntario de los tributos y la ampliación de los fraccionamientos hasta el doble de su periodo habitual", unas medidas que "se pusieron en marcha en el mes de abril con el Plan REACTIVA Adra y actualmente siguen vigentes".

La responsable de Hacienda ha indicado que con la entrada en vigor, el pasado mes de marzo, del estado de alarma por la situación de crisis sanitaria por la COVID-19, desde el Ayuntamiento de Adra "modificamos el plazo del periodo de pago voluntario" en el Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza rústica, urbana y el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, y además "quedaron suspendidos el pago de los aplazamientos y fraccionamientos". Junto a ello, Heras ha señalado que "desde el mes de mayo, todos los abderitanos y abderitanas pueden solicitar ampliar hasta el doble el periodo de fraccionamiento de sus tributos".

Todas ellas medidas que el equipo de Gobierno adoptó "conscientes de la dificultad de muchas familias para poder acometer los pagos de los aplazamientos y fraccionamientos" y porque "entendíamos que era prioritario que las familias pudieran afrontar los gastos básicos relacionados con la pandemia". Y es que "desde el inicio de esta crisis sanitaria y económica, ayudar a frenar la expansión del virus y apoyar económicamente a los abderitanos que más lo necesitan ha sido y es una de nuestras prioridades, por ello aprobamos la medida de rebajar todo lo posible la presión fiscal en esta situación extraordinaria y así seguirá siendo lo que resta de ejercicio", ha confirmado la edil.

Cabe recordar que el Ayuntamiento de Adra continúa trabajando para hacer frente a las consecuencias tanto sanitarias como económicas que está acarreado la actual situación de pandemia. Unas medidas que fueron recogidas en el Plan de Reactivación Económica y Social REACTIVA ADRA, para el que el consistorio ha destinado la cantidad de 3,4 millones de euros

y que está sirviendo para mitigar las consecuencias extrasanitarias de la pandemia del COVID-19 y su impacto en la economía de las familias y del tejido empresarial del municipio.

### **Tarifa plana**

Finalmente, la concejala de Hacienda ha hecho referencia a la Tarifa Plana, cuyo plazo de solicitud está abierto desde el pasado mes de septiembre. "Con esta tarifa plana se pretende fraccionar los tributos municipales en 10 mensualidades comprendidas desde febrero hasta noviembre, eliminando los pagos en los meses de enero y diciembre", ha explicado. La presentación de solicitudes podrá realizarse hasta el 29 de diciembre de este año y los beneficiarios recibirán una bonificación del tres por ciento por acogerse a esta modalidad de pago.

Con todo ello, el Ayuntamiento de Adra refuerza la apuesta del Gobierno Municipal de implementar medidas para aliviar la carga fiscal de los abderitanos, una línea de trabajo que también se ha extendido a comerciantes y hosteleros durante la crisis sanitaria con el objetivo de contribuir a la reactivación económica de la ciudad.

Adra, 15 de noviembre de 2020